



INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y VERIFICACIÓN
Resolución 1410 del 16 de octubre de 2015
Convocatoria 004 Elección de dos representantes y suplentes de las
comunidades indígenas o etnias de la jurisdicción ante el Consejo Directivo de
CORPOAMAZONIA

Siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día veintiuno (21) de octubre de 2015, en la Oficina de la Secretaría General de CORPOAMAZONIA se reunieron la Doctora YOLI MILENA BURBANO GOMEZ, Profesional Especializado con funciones de Control Interno y el Doctor HUGO HERNAN NÁÑEZ MUÑOZ, Secretario General, integrantes del Comité de revisión y Verificación de conformidad con la resolución número 1410 del 16 de octubre de 2015, preferida por el Director General, para la revisión de los documentos presentados por las comunidades indígenas o etnias interesadas en participar en la elección de dos representantes y suplentes de las comunidades indígenas o etnias de la jurisdicción ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA, según convocatoria 004 de 2015.

Se procede, por parte de los integrantes del comité, a dar apertura a la urna triclave en donde fueron depositados los documentos de los Consejos Comunitarios inscritos hasta el día 16 de octubre de 2015, según los términos de la convocatoria.

Una vez extraídos los documentos se confronta con el acta de cierre número 004 de fecha 16 de octubre de 2015, verificando que se trata de los correspondientes a las cincuenta y ocho (58) entre comunidades indígenas representadas en Cabildos o etnias representadas en asociaciones de cabildos, que hasta ese día se inscribieron en la sede central de la Corporación. Hasta el momento de la verificación no se recibían los documentos correspondientes a la inscripción de la Asociación AATI'S del departamento del Amazonas.

Los integrantes del comité proceden a verificar, por cada uno de los cabildos indígenas o asociaciones de cabildos inscritos, los documentos que acreditan los requisitos establecidos en la resolución número 0128 de 2000 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, a saber:

- a) Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la



- comunidad o etnia respectiva.
- b) Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.

Se deja constancia de las siguientes novedades:

1. Registro número 6. En realidad se inscribieron cuatro (4) cabildos de la comunidad Inga a saber: San Andres, San Pedro, Colón y Santiago.
2. Registro número 12. La documentación aportada corresponde a la Asociación Consejo Regional del Pueblo NASA y a veinte (20) cabildos que dicen pertenecer a la misma, de los cuales hay que verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos, cada uno de manera independiente.
3. Registro número 15. La documentación corresponde solo a la Asociación de Cabildos Embera Kipara ASCEK.
4. Registro número 27. En realidad se inscribieron dos (2) cabildos de la comunidad Awa a saber: Cañaveral y Selva Verde.
5. Registro número 30. La documentación aportada corresponde a la Asociación de cabildos indígenas del pueblo Siona ACIPS y a diez (10) cabildos que dicen pertenecer a la misma, de los cuales hay que verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos, cada uno de manera independiente.
6. Registro número 31. La documentación aportada corresponde a la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Kichwa APKAC y a nueve (9) cabildos que dicen pertenecer a la misma, de los cuales hay que verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos, cada uno de manera independiente.
7. Registro número 45. La documentación aportada corresponde a la Asociación de Autoridades Tradicionales de Cabildos de Puerto Leguizamo y a diez (10) cabildos que dicen pertenecer a la misma, de los cuales hay que verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos, cada uno de manera independiente.
8. El Cabildo Indígena Awa Sevilla se inscribió dos veces, así: registro 28 como candidato ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA y registro 41 candidata la Gobernadora JULIA ESTHER GUANAGA NASTACUAZ, por lo cual es necesario cual de las dos inscripciones es la válida.



9. El Cabildo Indígena Inga El Palmar se inscribió dos veces, así: registro 37 no postuló candidato por lo cual ésta inscripción NO CUMPLE y registro 55 candidato PABLO EMILIO CUCHALA TISOY, ésta es la inscripción válida.

Gestión y ejecución de proyectos para la producción, manejo, conservación y uso sostenible de recursos naturales renovables y no renovables, en las comunidades indígenas autorizadas en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo
ISO 9001:2000

Lo anterior implica que en el informe final, el número de organizaciones de comunidades indígenas o etnias, es decir cabildos y asociaciones, puede resultar mayor que el número de registros asentados el día 16 de octubre.

Los resultados de la verificación son plasmados en una tabla de chequeo en Excel, la cual hace parte integrante de la presente acta.

Conforme a los resultados de la revisión y verificación, las siguientes comunidades o etnias cumplen con los requisitos antes indicados para participar en la elección de dos (2) representantes y suplentes de las comunidades indígenas o etnias ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA en reunión de elección que se llevará a cabo el día 6 de noviembre:

INSCRIPCIÓN	COMUNIDAD O ETNIA	CANDIDATO COMUNIDAD O ETNIA	Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.	reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.	CUMPLIMIENTO
				  	
1	Cabildo indígena comunidad Gran Putumayo.	YURY MARCELA CRIOLLO MOJANA	Presenta certificación con fecha 20 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 27 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
2	Cabildo indígena Los Pastos San José del Pepino	VILMA MARIELIZ ZAMBRANO QUENAN	Presenta certificación con fecha 12 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 2 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por 14 personas entre autoridades y directivos del cabildo, incluido el Gobernador del mismo.	CUMPLE
4	Cabildo y resguardo Inga Kamentzá de Mocoa	JAIME DUBAN VERA HUELGAS	Presenta certificación con fecha 17 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador del Cabildo, anexando tres folios de firmas.	CUMPLE
5	Cabildo resguardo indígena Inga de Condagua	NEYRET ELIZABETH GARRETA CHINDOY	Presenta certificación con fecha 13 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por el señor Aureliano Garreta Chindoy como autoridad tradicional del Resguardo Condagua, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE



SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , **MOCOA (PUTUMAYO)**
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
 Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
 correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



			encuentra registrada y su representación legal.		
11	Cabildo Resguardo Indígena Kamentzá Biya de Mocoa.	LUZ MARIA AGREDA CHINDOY	Presenta certificación con fecha 28 de enero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por la Gobernadora y seis integrantes del cabildo.	CUMPLE
12	Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo.	JOSÉ EVARISTO GARCES CUNDA.	Presentan las siguientes certificaciones expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta el registro y representación legal de: Cabildo Indígena Las Minas; Cabildo Indígena del Resguardo Jerusalen - San Luis Alto Picudo; Cabildo Indígena KSXAW NASA; Cabildo Indígena del Resguardo Porvenir La Barrialosa; Cabildo Indígena del Resguardo El Descanso; Cabildo Indígena de la comunidad KWESX NASA CXA'YUCE San José; Cabildo Indígena comunidad KIWE ÑXUSXA; Cabildo Indígena del resguardo Alto Lorenzo (KIWNAS CXHAB); Cabildo Indígena del Resguardo La Aguadita; Cabildo Indígena de la comunidad tierra linda; Cabildo Indígena del resguardo Nasa Chamb; Cabildo Indígena del resguardo la Florida (Nasa Sa't Kiwe); Cabildo Indígena de la comunidad NASA KWE'SX TATA WALA; Cabildo Indígena del	Presentan acta de acuerdo en junta de autoridades Nasa de fecha 27 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, la cual está suscrita por el Moderador, el Relateor y el Representante Legal de la Asociación, anexo en dos folios las firmas de los gobernadores de los 21 cabildos mencionados asistentes a la reunión de la junta.	CUMPLE la Asociación. NO CUMPLEN los cabildos: Cabildo Indígena Las Minas; Cabildo Indígena del Resguardo Jerusalen - San Luis Alto Picudo; Cabildo Indígena KSXAW NASA; Cabildo Indígena del Resguardo Porvenir La Barrialosa; Cabildo Indígena del Resguardo El Descanso; Cabildo Indígena de la comunidad KWESX NASA CXA'YUCE San José; Cabildo Indígena



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado No. SC-4658-1
Gestión y estructura de
organización, manejo
aprovechamiento y
control de los recursos
naturales renovables,
otorgamiento de licencias,
permisos, concesiones y
autorizaciones
ambientales en los
departamentos de
Amazónas, Caquetá,
Putumayo y
Tucucú.

ISO 9001:2000

Resguardo Santa Rosa de
Juanambú, Campoalgre,
Alpes Orientales y La
Floresta; Cabildo Indígena
comunidad NASA PKIND
KIWE Guayabales; Cabildo
Indígena de la comunidad La
Libertad (NASA FXIW
KSXA'W WALA); Cabildo
Indígena NASA
YU'KHZXICXKWE Selva
Hermosa; Cabildo Indígena
comunidad NASA KIWE
U'KWE Tierra Plana; Cabildo
Indígena comunidad
YU'CXIJME; Cabildo Indígena
comunidad El Danubio (NASA
KWUMA TEWE'SX) y de la
Asociación Consejo Regional
del Pueblo Nasa KWE SX
KSXA'W. No obstante, las
certificaciones de los cabildos
no acreditan la pertenencia de
los mismos a la Asociación.

comunidad
KIWE
NXUSXA;
Cabildo
Indígena del
resguardo
Alto Lorenzo
(KIWNAS
CXHAB);
Cabildo
Indígena del
Resguardo
La Aguadita;
Cabildo
Indígena de
la comunidad
tierra linda;
Cabildo
Indígena del
resguardo
Nasa Chamb;
Cabildo
Indígena del
resguardo la
Florida (Nasa
Sa't Kiwe);
Cabilso
Indígena de
la comunidad
NASA
KWE'SX
TATA WALA;
Cabildo
Indígena del
Resguardo
Santa Rosa
de
Juanambú,
Campoalgre,
Alpes
Orientales y
La Floresta;
Cabildo
Indígena
comunidad
NASA PKIND
KIWE
Guayabales;
Cabildo
Indígena de



Gestión y ejecución de
ordenación, manejo,
protección y conservación
de los recursos
naturales renovables
atendiendo a los
servicios, conexiones y
la utilización
ambientales en los
departamentos de
Amazonas, Caquetá
y Putumayo.

la comunidad
La Libertad
(NASA FXIW
KSA'W
WALA);
Cabildo
Indígena
NASA
YU'KHZICX
KWE Selva
Hermosa;
Cabildo
Indígena
comunidad
NASA KIWE
U'KWE Tierra
Plana;
Cabildo
Indígena
comunidad
YU'CXIJME;
Cabildo
Indígena
comunidad El
Danubio
(NASA
KWUMA
TEWE'SX),
por cuanto
no está
acreditada la
pertenencia
de los
mismos a la
Asociación y
por lo tanto
debieron
allegar actas
individuales
de cada uno
de ellos en
donde
postularan
candidato.

13	Cabildo Indígena Muruy Monilla Amena de Puerto Asis.	MARICELVA VELEZ ALVAREZ.	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata,	CUMPLE



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado No. 31.469B-1
Gestión y ejecución de
ordenación, manejo,
aprovechamiento y
control de los recursos
naturales renovables y
sistematización de
procesos, concesiones y
autorizaciones
ambientales en los
departamentos de
Magdalena, Cauca y
Valle del Cauca
ISO 9001:2010

			asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	suscrita por la Gobernadora y la Secretaria del Cabildo, anexando un folio de firmas.	
15	Asociación de cabildos Embera Kipara ASCEK	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta copia de la Resolución número 042 de fecha 13 de mayo de 2015 expedida por el Director de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, mediante la cual se inscribe la Asociación en el registro de asociaciones de cabildos y autoridades tradicionales indígenas y su junta directiva presidida por DIEGO NACAVERA GUASIRUMA.	Presenta acta de fecha 12 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Presidente de la Asociación y cuatro integrantes más.	CUMPLE
16	Cabildo Resguardo Indígena Changuayaco.	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 28 de enero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y tres integrantes del Cabildo.	CUMPLE
17	Cabildo Indígena La Turbia	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta sin fecha, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alguacil del Cabildo.	CUMPLE
18	Cabildo Resguardo Indígena Awa Bellavista.	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del	Presenta acta sin fecha, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora y el Secretario del	CUMPLE



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado No. SC 4108-1
Gestión y estructura de procesos para la prestación de servicios de control de los recursos naturales renovables y otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

			interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Cabildo, anexando un folio de firmas.	
19	Cabildo Caña Bravita	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 12 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
20	Cabildo Indígena Villa Rica	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta sin fecha, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
21	Cabildo Indígena Kerakar	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta sin fecha, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
22	Cabildo Resguardo Indígena La Cristalina.	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 20 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta sin fecha, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE



23	Cabildo Resguardo Indígena Alto Orito	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 13 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Secretario del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
24	Cabildo Resguardo Indígena Simorna	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 24 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 12 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y autoridad tradicional del Cabildo, anexando tres folios de firmas.	CUMPLE
25	Cabildo Resguardo Indígena El Espingo	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 24 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
26	Cabildo Resguardo Indígena Inkalawa	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 24 de abril de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 12 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE

27	Cabildos Indígenas Awa Cañaveral y Selva Verde.	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presentan certificaciones de dos cabildos, así: Cabildo Indígena del Resguardo Cañaveral con fecha 24 de junio de 2015 y del Cabildo Indígena del Resguardo Selva Verde con fecha 24 de junio de 2015, ambas expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que las comunidades indígenas se encuentran registradas y sus representaciones legales.	Presenta acta de elección así: del Cabildo Indígena del resguardo Cañaveral, acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas y del Cabildo Indígena del Resguardo Selva Verde, acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la elección del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLEN requisitos ambos cabildos indígenas: Cañaveral y Selva Verde.
28	Cabildo Indígena Awa Sevilla.	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 26 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	APARECE CON OTRA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO 41 PROPONEN DO COMO CANDIDATA A LA GOBERNADORA JULIA ESTHER GUANGA NASTACUAZ, POR LO CUAL DEBE ACLARAR.
29	Cabildo Resguardo Indígena Alpamanga.	LUIS ALBERTO LOPEZ JAMIOY	Presenta certificación con fecha 20 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora, Secretaria y Alcalde	CUMPLE



Gestión y estructura de la Asociación para la designación, elección, control de los recursos, gestión de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.
ISO 9001 - 2000

			interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Mayor del Cabildo anexando un folio de firmas.	
30	Asociación de cabildos indígenas del Pueblo Siona ACIPS.	LUIS ALBERTO LOPEZ JAMIOY	Presentan certificaciones de los siguientes DIEZ cabildos: Cabildo Indígena del Resguardo Bajo Casacunte con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo El Hacha con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo El Tablero con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Cruz de Piñuña Blanco con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Bajo Santa Helena con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Siona Citara con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Buena Vista con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Siona Vegas de Santana con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Nuevo Amanecer MAME ÑA' TA UMUGUSE con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Tenteya con fecha 23 de junio de 2015, todas expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta que las comunidades indígenas se encuentran registradas y sus representaciones legales. Además, aportan copia de la	Presentan acta número 003 de la Asociación de cabildos Indígenas del Pueblo Siona, de fecha 26 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por los Gobernadores de los DIEZ cabildos mencionados y el Representante Legal de la Asociación.	CUMPLE la Asociación. CUMPLEN los cuatro cabildos que aparecen acreditados en la Resolución número 0011 como agrupados en la Asociación: Cabildo Bajo Santa Helena, Cabildo Buena Vista, Cabildo El Hacha y Cabildo Santa Cruz de Piñuña Blanco. Los demás cabildos (6) NO CUMPLEN, por cuanto que no se acredita la pertenencia a la Asociación y por lo tanto debieron presentar actas individuales de elección de sus candidatos.



Construcción y ejecución de obras de infraestructura para la ordenación, manejo, conservación y control de los recursos naturales renovables y no renovables, concesiones y autorizaciones ambientales de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

ISO 9001:2000

			Resolución número 0011 de fecha 31 de enero de 2003 expedida por La Directora General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en la cual se inscribe a la Asociación en el registro de asociaciones de autoridades tradicionales y/o cabildos y su junta presidida por el señor FRANCO EVERTH YAIGUAJE. No obstante, en la resolución 0011, artículo 1°, solo aparecen como comunidades agrupadas en la Asociación: Bajo Santa Helena, Buenavista, El Hacha y Santa Cruz de Piñuña Blanco.		
31	Asociación de Autoridades Tradicionales Pueblo Kichwa APKAC	RAMIRO MUÑOZ MACANILLA	Presentan certificaciones de los siguientes NUEVE cabildos: Cabildo Indígena comunidad La Quebradita, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena comunidad Puerto Rico, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena comunidad Alto Napo Runa, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena comunidad La Paya, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Bajo Remanso, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Puerto Nariño, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena comunidad Puerto Puntales, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo La Perecera, con fecha 25 de febrero de 2015 y Cabildo Indígena del Resguardo Calarcá, con fecha 25 de febrero de 2015; así como de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo	Presenta acta número 025-15 de fecha 22 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Representante Legal de la Asociación y se anexa un folio con las firmas de los Gobernadores de NUEVE cabildos.	CUMPLE la Asociación. CUMPLEN los cabildos que aparecen relacionados en la Resolución 093 como agrupados a la Asociación, son ellos: Cabildo Indígena de la comunidad La Quebradita; Cabildo Indígena del resguardo La Paya; Cabildo Indígena de la comunidad Puerto Nariño; Cabildo Indígena de la comunidad



Gestión y estructura de
ordenación, manejo,
control de los recursos
naturales renovables y
otorgamiento de licencias,
permisos, concesiones y
autorizaciones
deparamentales de
Amazonas, Caquetá,
Putumayo y
1503 miles 2009

**Puerto
Puntales y
Cabildo
Indígena del
Resguardo
Calarcá, que
además
anexan
certificación.
Los demás
cabildos NO
CUMPLEN
por cuanto
no
acreditaron
su
pertenencia a
la asociación
y por lo tanto
debieron
presentar
actas
individualers
de elección
de
candidatos.**

			Kichwa de la Amazonia Colombiana, con fecha 11 de julio de 2013, todas expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta que las comunidades indígenas y Asociación APKAC se encuentran registradas y sus representaciones legales. Anexan la resolución número 093 de agosto de 2013 expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Monorías del Ministerio del Interior mediante la cual se inscribe la Asociación en el registro de Asociaciones de Autoridades Tradicionales y/o cabildos Indígenas, en cuyos considerandos figuran como comunidades agrupadas las siguientes: Calarcá, La Paya, Cecilia Cocha, Puerto Nariño, La Quebradita y Puerto Puntales; los demás cabildos no aparecen relacionados en dicha resolución.		
32	Cabildo Indígena Comunidad Alto Temblón.	JOSÉ ANTONIO JAJÓY PAI	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 3 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
33	Cabildo Indígena Pibi Pay	ALBERTO MAURICIO MORA GUERRERO	Presenta certificación con fecha 23 de junio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y	Presenta acta de fecha 3 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y	CUMPLE



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado No. 86.4608-1
Gestión y aseguramiento de la calidad en la prestación de servicios de consultoría, asesoría, capacitación y control de los recursos humanos, tecnológicos y financieros, en el sector público y privado, en las áreas de: planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de proyectos, en los departamentos de: Amazonas, Caquetá, Putumayo, Vaupés y Vichada.

			minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	tres integrantes del Cabildo, anexando un folio de firmas.	
34	Cabildo Resguardo Indígena Guaduales	JOSÉ ANTONIO JAJÓY PAI	Presenta certificación con fecha 2 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 3 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y tres integrantes del Cabildo, anexando tres folios de firmas.	CUMPLE
35	Cabildo Indígena comunidad Alnamawami.	JOSÉ ANTONIO JAJÓY PAI	Presenta certificación con fecha 13 de abril de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
36	Cabildo Indígena comunidad Pasto Oro Verde.	JOSÉ ANTONIO JAJÓY PAI	Presenta certificación con fecha 2 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 5 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora y cuatro miembros del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
41	Cabildo Indígena Awa.	JULIA ESTHER GUANGA NASTACUAZ	Presenta certificación con fecha 12 de agosto de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 10 de octubre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por la Gobernadora y la Secretaria del Cabildo.	APARECE OTRA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NÚMERO 28 PROPONIENDO COMO CANDIDATO AL SEÑOR ALBEIRO



Gestión y ejecución de
ordenación, manejo
aprovechamiento
control de los recursos
naturales renovables
manejo de la fauna
protección, conservación
autorización y
monitoreo en los
departamentos de
Amazonas, Caquetá,
Putumayo y
Tucumán.

**RODRIGUEZ
MEZQUITA
POR LO
CUAL DEBE
ACLARAR.**

43	Cabildo Inga Nukanchi Runa	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 25 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
44	Cabildo Uai + Ma	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presenta certificación con fecha 25 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, con apoyo de dos folios de firmas de integrantes de la comunidad integrada en el cabildo.	CUMPLE
45	Asociación de Autoridades Tradicionales Cabildos Puerto Leguizamo	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presentan certificaciones de los siguientes DIEZ cabildos: Cabildo Indígena del Resguardo Jiri Jiri con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Tucunare con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Consara Mecaya con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Lagarto Cocha con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Bella Vista con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Yarinal, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Rita, con	Presentan acta de reunión de los gobernadores de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Representante Legal de la Asociación y Gobernador y la Secretaria del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE la asociación. CUMPLEN los cabildos que aparecen relacionados en la Resolución número 136 como agrupados a la Asociación, son ellos: Cabildo Indígena del Resguardo Agua Negra; Cabildo indígena del Resguardo Jiri Jiri;



			fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Samaritana, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo El Progreso, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Agua Negra, con fecha 25 de febrero de 2015, todas expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta que las comunidades indígenas se encuentran registradas y sus representaciones legales. Además, aportan copia de la Resolución número 0136 de fecha 18 de octubre de 2012 expedida por el Director de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en la cual se inscribe a la Asociación en el registro de asociaciones de autoridades tradicionales y/o cabildos y su junta presidida por el señor ROSENDO LOPEZ BOLIVAR. No obstante, al revisar los considerandos de la citada resolución, se observa que solamente figuran como comunidades afiliadas a la Asociación, las siguientes comunidades: Agua Negra, Jiri Jiri, El Progreso, Santa Rita, Puerto Refugio, Samaritana, Yarinal y Tucunare.		Cabildo Indígena del Resguardo El Progreso; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Rita; Cabildo Indígena de la comunidad Samaritana; cabildo Indígena de la comunidad Yarinal y Cabildo Indígena del Resguardo Tucunare. Los demás cabildos NO CUMPLEN por cuanto que no acreditaron su pertenencia a la Asociación y por lo tanto debieron allegar actas individuales de elección de sus candidatos.
46	Cabildo Indígena Sacha Wagra	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 20 de abril de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de	Presenta acta de fecha 27 de agosto de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita	CUMPLE



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado No. 37.4098-1
Gestión y ejecución de la producción, manejo, control de los recursos naturales renovables y otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

			asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	por la Gobernadora y la Secretaria del Cabildo, anexando un folio de firmas.	
47	Cabildo Indígena Musu Waira Sacha Nukanchipa	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 20 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 20 de febrero de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y tres integrantes del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
48	Cabildo Indígena Comunidad Nukanchipa Taita Kausadiriu	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 20 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
49	Cabildo Indígena Saladillo Iaco	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 6 de abril de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo.	CUMPLE
50	Cabildo Resguardo Indígena Villa Catalina	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 12 de mayo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo.	CUMPLE



Gestión y ejecución de
ordenación, manejo,
aprovechamiento y
control de los recursos
naturales renovables y
obtenimiento de licencias,
permisos, concesiones y
autorizaciones
ambientales en los
departamentos de
Amazonas, Canelo y
Putumayo.
ISO 9001:2000

			encuentra registrada y su representación legal.		
51	Cabildo Nukanchipa Alpa	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 10 de septiembre de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 27 de agosto de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
52	Cabildo Indígena Alpa Rumiyo	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 10 de septiembre de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y la Secretaria del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE
53	Cabildo Resguardo Indígena Wuasipungo	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 5 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y tres integrantes del Cabildo, anexando seis folios de firmas.	CUMPLE
54	Cabildo Resguardo Indígena San Joaquin	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 10 de septiembre de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad	Presenta acta de fecha 27 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador del Cabildo, anexando un folio de firmas.	CUMPLE



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado No. SC-4008-1
Gestión y ejecución de
proyectos para la
ordenación, manejo,
aprovechamiento y
control de los recursos
naturales renovables y
otorgamiento de licencias,
permisos, concesiones y
autorizaciones
ambientales en los
departamentos de
Amazonas, Caquetá y
Putumayo.
ISO 9001:2000

			indígena se encuentra registrada y su representación legal.		
55	Cabildo Inga El Palmar	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 5 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
56	Comunidad Nukanchipa Lukaska	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 4 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidata, suscrita por la Gobernadora y la Secretaria del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	CUMPLE
57	Cabildo Indígena Awa Wan Makna	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 7 de abril de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 15 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador y el Alcalde Mayor.	CUMPLE
58	Cabildo Indígena Awa Tatchan	PABLO EMILIO CUCHALA TISOY	Presenta certificación con fecha 26 de marzo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 14 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Gobernador, el Alcalde Mayo y el Alguacil del Cabildo.	CUMPLE



No cumplen con los documentos exigidos en la Resolución 128 de 2000 para participar en la elección de dos representantes y suplentes de las comunidades indígenas o etnias ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA en reunión de elección que se llevará a cabo el día 18 de septiembre:

ORDEN INSCRIPCIÓN	NOMBRE COMUNIDAD O ETNIA	NOMBRE CANDIDATO COMUNIDAD O ETNIA	Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.	Copia del acta de la reunión en la cual cosnte la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
3	Cabildo resguardo indígena Yanacona Villa Maria de Anamù.	ILDORA CORDOBA	NO presenta la certificación de que trata el literal a) del artículo 2° de la Resolución 0128 de 2000.	Presenta acta de fecha 27 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación de la candidata, suscrita por el Gobernador y el Secretario del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	NO CUMPLE
9	Cabildo Indígena Resguardo de Puerto Limón.	No inscribió candidato.	Presenta certificación con fecha 2 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza a la gobernadora	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la



			Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	para participar en el proceso de elección, firmada por la Gobernadora y Secretario del cabildo, anexando siete folios de firmas.	comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE
12	Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo.	JOSÉ EVARISTO GARCES CUNDA.	Presentan las siguientes certificaciones expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta el registro y representación legal de: Cabildo Indígena Las Minas; Cabildo Indígena del Resguardo Jerusalen - San Luis Alto Picudo; Cabildo Indígena KSXAW NASA; Cabildo Indígena del Resguardo Porvenir La Barrialosa; Cabildo Indígena del Resguardo El Descanso; Cabildo Indígena de la comunidad KWESX NASA CXA'YUCE San José; Cabildo	Presentan acta de acuerdo en junta de autoridades Nasa de fecha 27 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, la cual está suscrita por el Moderador, el Relateor y el Representante Legal de la Asociación, anexado en dos folios las firmas de los gobernadores de los 21 cabildos mencionados asistentes a la reunión de la junta.	NO CUMPLEN los cabildos: Cabildo Indígena Las Minas; Cabildo Indígena del Resguardo Jerusalen - San Luis Alto Picudo; Cabildo Indígena KSXAW NASA; Cabildo Indígena del Resguardo Porvenir La Barrialosa; Cabildo Indígena del Resguardo El Descanso; Cabildo Indígena de la comunidad KWESX NASA CXA'YUCE San José; Cabildo Indígena comunidad KIWE ÑXUSXA; Cabildo Indígena del resguardo Alto Lorenzo (KIWNAS CXHAB); Cabildo Indígena del Resguardo La Aguadita; Cabildo Indígena de la comunidad tierra linda; Cabildo Indígena



CERTIFICADO
ISO 9001

Certificado No. SC 4004-1

Gestión y ejecución de
proyectos para la
mejora de la calidad
del servicio al cliente
en los departamentos de
Atención al Cliente y
Atención al Usuario

		Indígena comunidad KIWE ÑXUSXA; Cabildo Indígena del resguardo Alto Lorenzo (KIWNAS CXHAB); Cabildo Indígena del Resguardo La Aguadita; Cabildo Indígena de la comunidad tierra linda; Cabildo Indígena del resguardo Nasa Chamb; Cabildo Indígena del resguardo la Florida (Nasa Sa't Kiwe); Cabilso Indígena de la comunidad NASA KWE'SX TATA WALA; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Rosa de Juanambú, Campoalgre, Alpes Orientales y La Floresta; Cabildo Indígena comunidad NASA PKIND KIWE Guayabales; Cabildo Indígena de la comunidad La Libertad (NASA FXIW KSXA'W WALA); Cabildo Indígena NASA YU'KHZXICXKWE Selva Hermosa; Cabildo Indígena comunidad NASA KIWE U'KWE Tierra Plana; Cabildo Indígena comunidad YU'CXIJME;	del resguardo Nasa Chamb; Cabildo Indígena del resguardo la Florida (Nasa Sa't Kiwe); Cabilso Indígena de la comunidad NASA KWE'SX TATA WALA; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Rosa de Juanambú, Campoalgre, Alpes Orientales y La Floresta; Cabildo Indígena comunidad NASA PKIND KIWE Guayabales; Cabildo Indígena de la comunidad La Libertad (NASA FXIW KSXA'W WALA); Cabildo Indígena NASA YU'KHZXICXKWE Selva Hermosa; Cabildo Indígena comunidad NASA KIWE U'KWE Tierra Plana; Cabildo Indígena comunidad YU'CXIJME; Cabildo Indígena comunidad El Danubio (NASA KWUMA TEWE'SX), por cuanto no está acreditada la pertenencia de los mismos a la Asociación y por lo tanto debieron
--	--	--	--



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado No. SC 4698-1

Gestión y ejecución de proyectos para la
construcción, mantenimiento y
operación de infraestructura de
transporte, comunicaciones y
energía.

**allegar actas
individuales de
cada uno de
ellos en donde
postularan
candidato.**

			Cabildo Indígena comunidad El Danubio (NASA KWUMA TEWE'SX) y de la Asociación Consejo Regional del Pueblo Nasa KWE SX KSXA'W. No obstante, las certificaciones de los cabildos no acreditan la pertenencia de los mismos a la Asociación.		
14	Cabildo Indígena Nasa Kwes'x Kiwe.	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA.	NO Presenta certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual conste que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	Presenta acta de fecha 15 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por la Gobernadora del Cabildo, anexando un folio de firmas.	NO CUMPLE
30	Asociación de cabildos indígenas del Pueblo Siona ACIPS.	LUIS ALBERTO LOPEZ JAMIOY	Presentan certificaciones de los siguientes DIEZ cabildos: Cabildo Indígena del Resguardo Bajo Casacunte con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo El Hacha con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo	Presentan acta número 003 de la Asociación de cabildos Indígenas del Pueblo Siona, de fecha 26 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por los Gobernadores	NO CUMPLEN seis (6) cabildos , por cuanto que no se acredita la pertenencia a la Asociación y por lo tanto debieron presentar actas individuales de elección de sus candidatos: Cabildo Indígena del Resguardo Bajo Casacunte;



		Indígena del Resguardo El Tablero con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Cruz de Piñuña Blanco con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Bajo Santa Helena con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Siona Citara con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Buena Vista con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Siona Vegas de Santana con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Nuevo Amanecer MAME ÑA' TA UMUGUSE con fecha 9 de julio de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Tenteya con fecha 23 de junio de 2015, todas expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del	de los DIEZ cabildos mencionados y el Representante Legal de la Asociación.	Cabildo Indígena del Resguardo El Tablero; Cabildo Indígena de la comunidad Siona Citara; Cabildo Indígena del Resguardo Siona Vegas de Santana; Cabildo Indígena de la comunidad Nuevo Amanecer MAME ÑA' TA UMUGUSE y Cabildo Indígena de la comunidad Tenteya.
--	--	--	--	--



		interior, en las cuales consta que las comunidades indígenas se encuentran registradas y sus representaciones legales. Además, aportan copia de la Resolución número 0011 de fecha 31 de enero de 2003 expedida por La Directora General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en la cual se inscribe a la Asociación en el registro de asociaciones de autoridades tradicionales y/o cabildos y su junta presidida por el señor FRANCO EVERTH YAIGUAJE. No obstante, en la resolución 0011, artículo 1º, solo aparecen como comunidades agrupadas en la Asociación: Bajo Santa Helena, Buenavista, El Hacha y Santa Cruz de Piñuña Blanco.	
--	--	--	--

Gestión y ejecución de proyectos para la ordenación, manejo, aprovechamiento y control de los recursos naturales renovables y otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

ISO 9001 - 2000



31	Asociación de Autoridades Tradicionales Pueblo Kichwa APKAC	RAMIRO MUÑOZ MACANILLA	Presentan certificaciones de los siguientes NUEVE cabildos: Cabildo Indígena comunidad La Quebradita, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena comunidad Puerto Rico, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena comunidad Alto Napo Runa, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo La Paya, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Bajo Remanso, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Puerto Nariño, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena comunidad Puerto Puntales, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo La Perecera, con fecha 25 de febrero de 2015 y Cabildo Indígena del Resguardo Calarcá, con fecha 25 de febrero de 2015; así como de la Asociación de	Presenta acta número 025-15 de fecha 22 de septiembre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Representante Legal de la Asociación y se anexa un folio con las firmas de los Gobernadores de NUEVE cabildos.	NO CUMPLEN los siguientes cabildos por cuanto no acreditaron su pertenencia a la asociación y por lo tanto debieron presentar actas individuales de elección de candidatos: Cabildo Indígena comunidad Puerto Rico; Cabildo Indígena comunidad Alto Napo Runa; Cabildo Indígena de la comunidad Bajo Remanso y Cabildo Indígena del Resguardo La Perecera.
----	---	------------------------	--	---	---



Gestión y ejecución de proyectos para la ordenación, manejo, aprovechamiento y control de los recursos naturales renovables y otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo
ISO 9001 - 2000

Autoridades Tradicionales del Pueblo Kichwa de la Amazonia Colombiana, con fecha 11 de julio de 2013, todas expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta que las comunidades indígenas y Asociacion APKAC se encuentran registradas y sus representaciones legales. Anexan la resolución número 093 de agosto de 2013 expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior mediante la cual se inscribe la Asociación en el registro de Asociaciones de Autoridades Tradicionales y/o cabildos Indígenas, en cuyos considerandos figuran como comunidades agrupadas las siguientes: Calarcá, La Paya, Cecilia Cocha, Puerto



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado No. 36.404.01
Gestión y ejecución de
proyectos para la
ordenación, manejo,
protección y control de los recursos
naturales renovables y
otorgamiento de licencias,
permisos, concesiones y
autorizaciones a
actividades en los
departamentos de
Amazonas, Caquetá y
Putumayo.
ISO 9001:2000

			Nariño, La Quebradita y Puerto Puntales; los demás cabildos no aparecen relacionados en dicha resolución.		
37	Cabildo Indígena El Palmar	No inscribió candidato.	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza al gobernador para participar en el proceso de elección, firmada por el Gobernador del cabildo.	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE
38	Cabildo Resguardo Indígena La Italia.	No inscribió candidato.	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza al gobernador para participar en el proceso de elección, firmada por el Gobernador del cabildo.	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95
correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



CERTIFICADO
ISO 9001
Certificado No. SC 4868-1
Gestión y ejecución de
proyectos para la
ordenación, manejo,
aprovechamiento y
control de los recursos
naturales renovables y
otorgamiento de licencias,
permisos, concesiones y
autorizaciones
ambientales en los
departamentos de
Amazonas, Caquetá y
Putumayo
ISO 9001 - 2000

			representación legal.		
39	Cabildo Indígena TSENENE	No inscribió candidato.	Presenta certificación con fecha 9 de julio de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza al gobernador para participar en el proceso de elección, firmada por el Gobernador del cabildo.	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE
40	Cabildo Indígena Palmeras	No inscribió candidato.	Presenta certificación con fecha 5 de febrero de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza al gobernador para participar en el proceso de elección, firmada por el Gobernador y el Secretario del cabildo.	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE



Confirma estructura de procesos para la ordenación, manejo, aprovechamiento y control de los recursos naturales renovables y almacenamiento de bienes pecuarios, concesiones y autorizaciones subvenciones en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

42	Cabildo Resguardo Indígena Villa Catalina Puerto Rosario.	No inscribió candidato.	Presenta certificación con fecha 12 de mayo de 2015 expedida por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en la cual consta que la comunidad indígena se encuentra registrada y su representación legal.	NO presenta acta de designación de candidato. Presenta acta de reunión en la cual se autoriza al gobernador para participar en el proceso de elección, firmada por el Gobernador y el Secretario del cabildo.	Conforme al artículo 2° de la resolución 128 de 2000, se requiere del cumplimiento de los dos requisitos, es decir que la comunidad debe postular candidato. NO CUMPLE
45	Asociación de Autoridades Tradicionales Cabildos Puerto Leguizamo	ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA	Presentan certificaciones de los siguientes DIEZ cabildos: Cabildo Indígena del Resguardo Jiri Jiri con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Tucunare con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Consara Mecaya con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Lagarto Cocha con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Bella Vista con fecha 25 de	Presentan acta de reunión de los gobernadores de fecha 11 de octubre de 2015, en la cual consta la designación del candidato, suscrita por el Representante Legal de la Asociación y Gobernador y la Secretaria del Cabildo, anexando dos folios de firmas.	NO CUMPLEN los siguientes cabildos por cuanto que no acreditaron su pertenencia a la Asociación y por lo tanto debieron allegar actas individuales de elección de sus candidatos: Cabildo Indígena del Resguardo Consara Mecaya; Cabildo Indígena del Resguardo Lagarto Cocha y Cabildo Indígena de la comunidad Bella Vista.



Gestión y ejecución de proyectos para la ordenación, manejo, aprovechamiento y control de los recursos naturales renovables y otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo
ISO 9001 - 2008

febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Yarinal, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Santa Rita, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena de la comunidad Samaritana, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo El Progreso, con fecha 25 de febrero de 2015; Cabildo Indígena del Resguardo Agua Negra, con fecha 25 de febrero de 2015, todas expedidas por la Coordinadora del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías del Ministerio del interior, en las cuales consta que las comunidades indígenas se encuentran registradas y sus representaciones legales. Además, aportan copia de la Resolución número 0136 de fecha 18 de octubre de 2012 expedida por el



		Director de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en la cual se inscribe a la Asociación en el registro de asociaciones de autoridades tradicionales y/o cabildos y su junta presidida por el señor ROSENDO LOPEZ BOLIVAR. No obstante, al revisar los considerandos de la citada resolución, se observa que solamente figuran como comunidades afiliadas a la Asociación, las siguientes comunidades: Agua Negra, Jiri Jiri, El Progreso, Santa Rita, Puerto Refugio, Samaritana, Yarinal y Tucunare.	
--	--	--	--

Gestión y ejecución de proyectos para la ordenación, manejo, conservación y control de los recursos naturales renovables y otorgamiento de licencias, concesiones y autorizaciones ambientales en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

ISO 9001:2000

Los candidatos postulados son:

YURY MARCELA CRIOLLO MOJANA
VILMA MARIELIZ ZAMBRANO QUENAN
ILDORA CORDOBA
JAIME DUBAN VERA HUELGAS
NEYRET ELIZABETH GARRETA CHINDOY
DEISY YANIDIS JAJÓY JAJÓY
JUAN CARLOS LINARES QUINCHOA
JOSÉ HOMERO MUTUMBAJOY JACANAMEJOY.
LUCY JANETH ANACONA BERMEÓ.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOYA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



Gestión y ejecución de proyectos para la ordenación, manejo, aprovechamiento y control de los recursos naturales renovables y otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo.

ISO 9001 - 2000

LUZ MARIA AGREDA CHINDOY
JOSÉ EVARISTO GARCES CUNDA.
MARICELVA VELEZ ALVAREZ.
ALBEIRO RODRIGUEZ MEZQUITA.
PABLO EMILIO CUCHALA TISOY
LUIS ALBERTO LOPEZ JAMIOY
RAMIRO MUÑOZ MACANILLA
JOSÉ ANTONIO JAJÓY PAI
ALBERTO MAURICIO MORA GUERRERO
JULIA ESTHER GUANGA NASTACUAZ

Están entonces habilitados, para participar en la reunión de elección de los dos representantes y suplentes de las comunidades indígenas o etnias de la jurisdicción ante el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA, 64 cabildos y 5 asociaciones, así como 19 candidatos.

Queda pendiente por verificar con el Ministerio del Interior la pertenencia de las personas postuladas como candidatos a la comunidad o etnia respectiva, para lo cual se oficiará a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y minorías de dicho Ministerio.

Con respecto al candidato WILSON LAUREANO DEL AGUILA postulado por la comunidad AATI'S dado que, a la fecha de este informe, aun no se recibe la documentación de la Asociación de parte de la Dirección Territorial Amazonas, está pendiente su inclusión.

Siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche (9:45 p.m.) se suspende la reunión de revisión y verificación de requisitos hasta tanto se reciba los documentos relacionados con la inscripción de la Asociación AATI'S de Amazonas.

Siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 a.m.) del día veintiocho (28) de octubre de dos mil quince (2015) se reanuda la reunión de verificación del cumplimiento de requisitos dado que se recibieron los documentos de la Asociación AATI'S, la cual NO CUMPLE, por las siguientes razones:

ORDEN	NOMBRE COMUNIDAD O ETNIA	NOMBRE CANDIDATO COMUNIDAD O ETNIA	Certificado expedido por la Dirección General de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior o la entidad que haga sus veces, en el cual conste: denominación, ubicación, representación legal y los	Copia del acta de la reunión en la cual conste la designación del miembro de la comunidad o etnia postulado como candidato. El candidato podrá ser el	ESTADO DE CUMPLIMIENTO
-------	--------------------------------	---	---	--	---------------------------

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506



			demás aspectos que sean necesarios para identificar la comunidad o etnia respectiva.	representante legal u otro miembro de la comunidad o etnia.	
59	Comunidad AATI'S	WILSON LAUREANO DEL AGUILA	NO PRESENTAN certificaciones de la Coordinación del Grupo de Investigación y Registro de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Minsiterio del Interior, correspondiente a la asociación y a los cabildos de las 19 comunidades que anexan acta.	Presenta en 45 folios, diecinueve actas de elección de delegado indígena ante CORPOAMAZONIA de las siguientes comunidades: Naranjales, Valencia, Puerto Esperanza, Siete de Agosto, Patrullero, San Juan de Atacuari, San Francisco, Boyahuazu, Puerto Rico, Santaren, Tarapoto, Ticoya, Santa Teresita, Veinte de Julio, Villa Andrea, San Pedro Tipisca, Pozo Redondo, Puerto Nariño y Doce de Octubre.	NO CUMPLE

Se termina la reunión de verificación de requisitos siendo la una y diez minutos de la tarde (1:10 p.m.) del día 28 de octubre de dos mil quince (2015).


YOLI MILENA BURBANO GOMEZ
Comité de revisión y verificación


HUGO HERNAN NANEZ MUÑOZ

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
correo: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506